



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 962 de la localidad de Morón, (provincia de Buenos Aires), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por resolución N° 2.589/96 de fecha 11 de diciembre de 1996, (Confr. fs. 22), la señora Juez Federal de Primera Instancia de Morón, doctora Raquel Morris Dloogatz, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación que en dos ejemplares luce agregado a fs. 60, 61, suscripto por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Morón, doctora Raquel Morris Dloogatz y el señor Luis Francisco Verhaz, propietario del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 962, unidades 2, 3, 5, y complementaria "A" de la ciudad de Morón, (provincia de Buenos Aires), para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 del asiento, por el término de tres (3) años, a partir del 28 de diciembre de 1996, por la suma mensual para el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 1996 al 30 de junio de 1997, de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA, (\$ 3.550), y desde el 1° de julio de 1997 hasta el 27 de diciembre de 1999, de PESOS TRES MIL DIECIOCHO, (\$ 3.018).

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a la partida pertinente del Presupuesto General de Gasto, de los ejercicios financieros correspondientes.

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

EDUARDO MOLINÉ D'AMICO
VICESERENISTA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION